

Con fundamento en lo establecido por el artículo 47 fracción XIV, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, hacemos de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar, los resolutive emitidos por el Pleno del Consejo General en la **Décima Quinta Sesión Ordinaria** realizada el día jueves **17 de noviembre de 2016**, consistente en los siguientes:

ACUERDOS

I. EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 2 DEL ORDEN DEL DÍA, SE RESOLVIÓ:

Se aprueba el orden del día para la Décima Quinta Sesión Ordinaria.

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

2.- Lectura del orden del día y aprobación, en su caso.

3.- Actas de la Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria, así como de la Décima Segunda y Décima Tercera Sesiones Ordinarias, de fechas 21 de julio, 25 de agosto y 29 de septiembre del año 2016, respectivamente.

3.1 Dispensa del trámite de lectura;

3.2 Discusión, adición, modificación y aprobación en su caso.

4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, durante el periodo comprendido del 21 de octubre al 10 de noviembre de 2016.

5.- Informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaria Ejecutiva, durante el periodo comprendido del 21 de octubre al 10 de noviembre de 2016.

6.- Informe que presenta la Secretaria Ejecutiva relativa al ejercicio presupuestal y de actividades en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 55 fracción XV de la Ley Electoral del Estado de Baja California.

6.1 Presentación

7.- Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente relativo al "Levantamiento de la suspensión temporal decretada por este Consejo General en contra del Consejero Presidente, Consejero Electoral Numerario, Consejero Electoral Supernumerario y Secretario Fedatario del XI Consejo Distrital Electoral".

7.1 Dispensa del trámite de lectura;

7.2 Discusión, modificación y aprobación en su caso.

8.- Asuntos pendientes.

9.- Asuntos generales.

10.- Clausura de la Sesión.

II. EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA, SE RESOLVIÓ:

Se aprueban las Actas de la Cuadragésima Cuarta Sesión Extraordinaria, así como de la Décima Segunda y Décima Tercera Sesiones Ordinarias, de fechas 21 de julio, 25 de agosto y 29 de septiembre del año 2016, respectivamente.

III. EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 7 DEL ORDEN DEL DÍA, SE RESOLVIÓ:

Se aprueba con las modificaciones el Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente relativo al “Cese de la suspensión temporal decretada por este Consejo General en contra del Consejero Presidente, Consejero Electoral Numerario, Consejero Electoral Supernumerario y Secretario Fedatario del XI Consejo Distrital Electoral”., al tenor de los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se tiene por recibida la propuesta que formula la Comisión de Control Interno del Consejo General relativa al asunto oficioso identificado con número de control administrativo **CCI-OF07/2016**.

SEGUNDO.- Se determina el cese de la suspensión temporal decretada por este Consejo General en contra de los servidores públicos Antonio Pérez García, Juan Manuel Cabadas Contreras, Cleotilde Bayliss Treviso y Óscar Javier Navarro, quienes se desempeñaron como Consejero Presidente, Consejero Electoral Numerario, Consejera Electoral Supernumeraria y Secretario Fedatario, respectivamente del XI Consejo Distrital Electoral, por las razones precisadas en el Considerando VI, del presente Acuerdo.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaria Ejecutiva notifique el presente Acuerdo a los Servidores Públicos referidos, así como al Departamento de Administración a efecto de que se les cubra las percepciones que dejaron de recibir durante el plazo que estuvieron suspendidos, es decir, del 12 de junio al 25 de julio de 2016, fecha en que entró en receso el XI Consejo Distrital Electoral.

CUARTO.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Comisión de Control Interno para los efectos legales conducentes.

QUINTO.- Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a más tardar al día siguiente de su aprobación por el Consejo General.

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, “Lic. Luis Rolando Escalante Topete”, a los diecisiete días del mes de noviembre de dos mil dieciséis.

ATENTAMENTE

“Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales”

C.P. JAVIER GARAY SÁNCHEZ

CONSEJERO PRESIDENTE

**C.P. DEIDA GUADALUPE PADILLA
RODRÍGUEZ**

SECRETARIA EJECUTIVA